

Quito, marzo 31 de 2009

INFORME DE COMISARIO

A la junta general de Accionistas de la compañía Constructora Comercializadora H. Villacís S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías, y la designación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con el ejercicio económico de la compañía concluido el 31 de diciembre de 2008.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Del análisis a base de pruebas sobre las operaciones, asientos contables, respaldos y libros, que a mi juicio considero necesario investigar, y luego de revisar al Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2008 y el Estado de Perdidas y Ganancias, presento a ustedes mi informe respectivo.

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas legales vigentes.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las normas societarias vigentes.

Los libros de actas, de expedientes, talonario, de acciones y accionistas, de comprobantes y contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes.

Actualmente la compañía no presenta actividad o movimiento económico, pero se encuentra activa, se han solventado los omisos de declaraciones notificados por el organismo de control respecto a declaraciones y la Administración de la empresa ha expresado su deseo de iniciar actividades para el segundo semestre del año 2009.

Dra. Elizabeth Almeida
COMISARIO PRINCIPAL
CPA Reg # 17560

